Documentos de inmigración que puede cargar en CuidadoDeSalud.gov

¿Pueden los ciudadanos naturalizados que no tengan el "Certificado de naturalización" o el "Certificado de ciudadanía" presentar otros documentos en sus cuentas del Mercado de seguros, cargándolos en HealthCare.gov?

Sí. Cuando los consumidores declaran que son ciudadanos naturalizados o ciudadanos derivados en sus solicitudes, el Mercado de seguros les pide que provean información de sus "Certificados de naturalización" o "Certificados de ciudadanía" para verificarla electrónicamente. Sin embargo, si se le pide que proporcione más información y el consumidor no tiene uno de estos documentos, puede presentar otro documento como el pasaporte de los Estados Unidos o el "Certificado de adopción" ya sea cargándolo en la cuenta del Mercado de seguros o enviándolo por correo. El Mercado de seguros no puede verificar estos documentos electrónicamente pero puede usarlos para confirmar su declaración de ciudadanía.

Aun si el Mercado de seguros no puede verificar estos documentos electrónicamente, el consumidor no tiene que esperar para obtener la cobertura médica a través del Mercado de seguros. Si bien tiene que presentar dicha documentación, igualmente puede inscribirse si es elegible para un plan del Mercado de seguros o para Medicaid o el Seguro Médico para los Niños (CHIP).

Una vez que haya presentado la solicitud, si en los "Resultados de su elegibilidad" le piden más información, tendrá que ingresar a HealthCare.gov, luego hacer clic en su solicitud y en los "Detalles de la solicitud". Si hay alguna discrepancia, podrá corroborar su información aquí. Para hacerlo, haga clic en "Verificar" y cargue el documento después de haber escogido el tipo de documento del menú desplegable. También puede escoger "Otro" si el tipo de documento no aparece en la lista del menú.

Si el consumidor se inscribe en un plan, pero no puede proveer un comprobante de ciudadanía, debe devolver cualquier crédito fiscal que haya recibido.

27 de marzo de 2014